

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30424 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo mercantil número 4 de Madrid anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 640/09, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al folio 70, tomo 10.648, hoja M-168690, en el cual se ha dictado con fecha 31 de mayo de 2013 auto de conclusión del concurso Reproducciones Cavero por haber finalizado la liquidación de los bienes y derechos del concursado.

Segundo.- El cese de las limitaciones de las facultades de la administración y de disposición del deudor subsistentes.

Tercero.- Se declara aprobada la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Cuarto.- Que la presente resolución, que se comunicará a las partes personadas se le dará la publicidad prevista en la Ley Concursal.

Madrid, 31 de mayo de 2013.- La Secretaria.

ID: A130045896-1